

**Nuevo Contrato Petrolero**

Hoy será presentado a la consideración del Congreso un nuevo contrato para la explotación del petróleo.

El concesionario es la Standard Oil Company, y el representante es el señor Rudolf Dolge.

La concesión tiene relación con el problema del subsuelo que estuvo debatiéndose ahora algunos meses. La Compañía explotará terrenos de particulares que no pasen de 50,000 hectáreas.

Nos referiremos ampliamente a este contrato y a la Compañía que pretende la concesión.

PLUMAS DE FUENTE linográficas, japonesas, de muy buena clase y a bajo precio. Se venden en esta oficina. Son de inmejorable calidad.

**El Ferro-carril al Pacífico**

El tren ordinario del ferrocarril al Pacífico ha estado retrasándose últimamente, a veces atrasos de considerable. Anoche por ejemplo llegó minutos antes de las 8 p. m.

Tales atrasos creíamos que obedecían al mal estado de la vía, y al pequeño trasbordo que ha sido preciso hacer a la altura de la Roca de Carballo, como en efecto así ha sido; pero nos han informado de fuente fidedigna, que no solo esas son las causas; que hay otras de mayor consideración. Parece que el pedido último de carros resultó con que las medidas de éstos tenían una pulgada menos de ancho.

Como podrá colegirse fácilmente esa disminución en el ancho de las ruedas da lugar a descarrilamientos frecuentes. Esta es la causa primordial de los atrasos.

Convendría en tal vista, que se retiraran del servicio estos carros en tanto no fueran reparándose convenientemente, así se evita el gasto, que resulta mayor dejándolos.

**Concierto Vermont en el Teatro Nacional**

Esta tarde a las 4 se verificará en el TEATRO NACIONAL un concierto selecto, con el cual, el eminente tenor don Manuel Salazar, agradecido a las muestras de aprecio y admiración que del público viene recibiendo, se despedirá de sus compatriotas y admiradores antes de emprender la temporada artística para la cual está contratado, por la América del Sur.

El programa no puede ser más selecto y es de esperar que asista al mismo numerosa y distinguida concurrencia ansiosa de rendir tributo de admiración a tan aventajado cantante.

**Hago constar**

que habiendo vendido el señor Fausto Calderón Coto el edificio en construcción al lado del Mercado y siendo ya propiedad de don Antonio Urbano; la Dirección de dicha construcción ya no es de mi responsabilidad.

LUIS VÁSQUEZ QUIRÓS

San José, junio 16 de 1921.

**A propósito del Monumento a García Flamenco**

El joven don Marco Aurelio Zumbado, activo y empleado de la Tributación Directa nos ha dicho que tiene en su poder, varios ejemplares de un precioso libro de Vincenzi. Estos libros están a la venta y el producto se destinará al monumento a García Flamenco. Damos esta noticia al público, y esperamos que han de ser muchos los que compren esa obra importante, sobre todo tratándose de un fin noble. Los que deseen obtener el librito, diríjase por escrito o por teléfono a don M. A. Zumbado en la Tributación.

**Importante carta del Licdo. don Ricardo Jiménez O.****Cuando el leopardo pierda sus manchas, perderán los centroamericanos sus vicios políticos**

Teniendo conocimiento de que el Licdo. don Ricardo Jiménez O. preparábase a contestar los ataques que le habían sido dirigidos en el Congreso, pusimos al ilustre tribuno un telegrama en solicitud de ese artículo.

El señor Jiménez, en carta aparte, nos manifiesta que después de escrita la que insertamos a continuación, se ha puesto a considerar que a la política de nuestro periódico no cree convenga la publicación de la mencionada carta, por acarrearlos, quizá, alguna complicación, rogándonos conservarlas como carta privada. Si bien nuestra particular opinión está más por la tesis unionista que por la antiunionista, no por eso habíamos de desdeñar las opiniones que se nos remitan contrarias a las nuestras; y ya ve el Licdo. Jiménez que no solo no las desdeñamos, sino que las solicitamos afanosamente para la mejor comprensión del delicado paso que en esta hora va a dar nuestro país. Creemos sinceramente que la función de la Prensa no debe estar reatada en manera alguna a la particular opinión de sus dueños o directores, sino que ella debe servir, antes que todo, los intereses nacionales, insertando en sus columnas las más contrarias opiniones que tiendan a este fin.

Cartago, junio 13 de 1921.

Señor don V. M. Obregón,

San José.

Estimado señor y amigo:

No soy lector asiduo de periódicos políticos. Son tantos que no me alcanzaría el tiempo para leerlos. No extraño pues que haya habido ataques contra mí sin que yo lo sepa. Pero si usted se refiere a lo que sobre mi persona han dicho ciertos fogosos unionistas, de esos ataques no me cuidó, porque sólo doy valor a aquellos que pueden dañar mi reputación de hombre probo. Cuando hablan de mis lunares, defectos y errores no me ofenden. Si hablan en razón mi deber es callar; y si no la tienen, ningún hombre público puede resentirse porque sus conciudadanos aprecien inexactamente sus condiciones, y por consiguiente, mal podría yo exigir un tratamiento diferente del que es usual. El que entra en luchas políticas va a dar y recibir golpes; y no debe hacer mala cara cuando los recibe. El asunto es dar mejores golpes, y si uno lo consigue, los recibidos no duelen. Una cosa sí tendría que decir, y es que, en este debate de la unión, los argumentos personales a nada conducen. No estoy aspirando al premio Montyon, de la virtud, que discierne la Academia Francesa, ni al premio Nobel, por servicios eminentes a la humanidad. No se trata de mis méritos, sino de los

de la causa de la federación centroamericana; y con decir y probar que yo no los tengo, no se patentizan los de la unión. De esos discursos acres lo único que detiene mi atención es lo endeble de la argumentación pro-unionista y la fe de creyentes orientales con que creen que un papel firmado por unos cuantos políticos, por unos cuantos ilusos, va a transformar el carácter y las costumbres seculares de pueblos que jamás han dado pruebas de estar condicionados para el ejercicio de un gobierno ordenado y libre. Cuando el leopardo pierda sus manchas, perderán los centroamericanos sus vicios políticos. Nada se gana con imaginarse que el apurrusado máderamen que habrá de sostener el edificio de la unión es tan bello y resistente como el Parthenón de la acrópolis de Atenas. Pero, en fin, ahondar el análisis está ya por demás. Puede ser que desde este rincón aprecie mal el desarrollo de la batalla; pero por lo que alcanzo a ver, los unionistas la van perdiendo en Costa Rica. Están nerviosos, irritados, y ya no quisieran que sus contrarios hablaran. Durante muchos años tuve el honor insigne de ocupar un asiento en el recinto que hicieron memorable don Manuel J. Carazo, don Francisco María Iglesias, don Julián Volio, don Mauro Fernández, don Pedro Pérez Zeledón, don Manuel J. Jiménez y otros repúblicos ilustres; y mientras yo fui diputado jamás vi que se coartara a un representante el libre uso de la palabra, salvo cuando el lenguaje fuera ofensivo para un compañero. Ahora, en este debate, veo, con sorpresa y tristeza infinita, que una de las funciones de la Mesa es poner mordazas a los diputados antiunionistas. Si el diputado habló temerariamente, confundirlo con documentos y razones; pero no imponerle silencio. Además, es bien sabido que las prerrogativas parlamentarias son tales que nada que se diga en un congreso da derecho a queja por parte de ningún gobierno extranjero. Todas estas violencias son pésimo síntoma para la salud del pacto. El pacto está moribundo. La estocada que ha recibido el toro de la unión es mortal. No hace falta puntillero.

De todos modos, agradezco la hospitalidad que espontáneamente me brinda, y ya ve que me aprovecho de ella.

Su muy atento y seguro servidor y amigo,

RICARDO JIMÉNEZ.

**Política Norteamericana**

Los cables comunican, casi con sorpresa, que Estados Unidos declara de su conveniencia celebrar tratados de amistad con México.

Considerando las diferencias que han mediado entre ambos países, la comunicación resulta inusitada. La política de México y Estados Unidos ha sido de exterminio; la enemistad entre ellos es histórica. México constituye el baluarte de la raza; Estados Unidos debe exterminar a México para culminar en su expansionismo. Esta la tradición y éstos los hechos reales.

Se ignoran los propósitos que alientan tan repentina determinación norteamericana. Cabe dudar de su sinceridad y suponer posibles perjuicios para México. Difícil se hace entrever en este rasgo francas demostraciones de afecto o intereses comerciales; lo probable es que sean simples argucias para cazar a México de buena fe, abusando de su elevado espíritu.

El pretexto declarado por el cable se refiere a la circunstancia de que Estados Unidos protegerá

a sus ciudadanos de confiscaciones y atropellos, frecuentes en México con los gobiernos de fuerza.

La llegada a la Presidencia de la República del Gral. Obregón, ha determinado nuevas orientaciones en la política internacional de México. Obregón, militar resuelto y gran autonomista, sabrá mantener los principios legendarios de su pueblo frente a las amenazas de Estados Unidos. En vista de esta posible actitud, puesta ya de manifiesto en algunas ocasiones, el Gobierno norteamericano ha vacilado en reconocer al nuevo Gobierno de México, para el que no tiene reproches de que sea producto de un golpe de estado, falseando la doctrina sustentada hasta la fecha, de no reconocer los gobiernos de facto, ostentando de ese modo el derecho que tienen los pueblos de mantener los gobiernos que crean del caso.

De modo que en el caso presente, con México, romperá su doctrina una vez más sin entrar en mayores consideraciones. Au-

**Más sobre el incendio en Limón**

En nuestra edición de LA MAÑANA publicaremos numerosos detalles y datos del incendio del Molino de Limón, que hemos recibido de nuestro activo e inteligente Corresponsal en aquella ciudad.

**Enfermos**

El joven escritor don Federico Madrid Quesada se encuentra postrado por una enfermedad. Que la suerte le sea favorable.

La gentil señorita Carmen Fernández Rojas ha enfermado. Nuestros votos porque se mejore.

**Noticias del Salvador**

Ha continuado arrojando lava el volcán de Izalco, causando algunos perjuicios en las fincas ubicadas en las faldas del coloso. También han habido pequeños terremotos, que aunque no han causado ningún daño, han alarmado en parte a los habitantes cuscatlecos.

tes que la lealtad está la conveniencia. Y aquí no hay más que conveniencias manifiestas de apoderarse de la voluntad mexicana so pretexto de pactos.

**A Danilo**

Un año después...

Las flores son las amorosas mensajeras del Amor y del Dolor de las Almas...

El perfume con que se denuncian desde lejos, el matiz de sus corolas caprichosamente artístico, y la exquisita delicadeza con que se abren al rocío y se dejan acariciar por los rayos del Sol, hablan de su misión espiritual como mensajeras de las Almas...

Por eso he llevado un puñado de flores para depositarlas en el rinconcito en donde una triste mañana de junio, abandoné a la tierra tus sagrados y queridos despojos, hijo mío!

Como yo no se llorar, no llevan mi dolor; pero van saturadas de mi Amor de Padre y del sincero llanto de tu Mamacita, que es todo Amor!

Son flores recogidas en el Jardín de las Caricias, que cultivaste con Amor entre nosotros y que riega el llanto, por tu ausencia prolongada...

Aspiralas con la misma fruición con que nos besaste en la Vida, y te besamos al ser presa de la Muerte...

Ellas te llevarán todo el Dolor que se infiltra en nuestras Almas en el silencio del Recuerdo, cuando como hoy, dejamos flores en el rinconcito del Cementerio, sin poder recoger tus amorosas caricias, ni escuchar tu vocécita infantil, que apagaron el Tiempo y la Distancia...

MASOGO

**Incendio en Cartago**

Anoche, en la vecina ciudad de Cartago, hubo un pavoroso incendio que destruyó la manzana donde estaba situada la Cafetería de Sanico.

Los datos que tenemos de momento, son muy incompletos y mejor preferimos, a fin de no incurrir en noticias falsas, a dar información completa en nuestra edición de La Mañana.

A última hora hemos recibido el siguiente telegrama:

Cartago, 16 de junio de 1921.

A LA TARDE.

Incendióse esta madrugada el edificio conocido por «El Merón», propiedad sucesión Valerio Coto. El fuego consumió casi todo el caserón ocupado por comerciantes y gente pobre, así como el establecimiento del célebre Sanico. Se asegura está asegurado en cinco mil (5,000) libras esterlinas. Ignórase causa fuego.

CORRESPONSAL.

**Los marinos del «Denwer» visitaron el Liceo**

Ayer por la tarde estuvieron de visita en aquel Colegio, los marinos del «Denwer». Tanto los profesores como los alumnos, se esmeraron mucho en atenderles con todas las reglas que la cortesía exige.

Departieron un rato con el profesor de inglés, al que ellos expresaron que se retiraban muy satisfechos por las manifestaciones de aprecio.

«EL CENTAURO»

Semanario humorístico de exquisita literatura. Búsquelo el domingo.

**De última hora Mr. Perry fue detenido**

Al cerrar nuestra edición hemos sabido que ha sido detenido Mr. Perry, para ser remitido al señor Juez de Limón, quien lo reclama para la sumaria a que ha dado motivo el incendio del Molino de aquella ciudad.

Si bien la Dirección General de Policía había dado orden de captura, esta no se había podido realizar hasta ahora, a causa de haber estado oculto Mr. Perry.

En la edición de mañana daremos más amplios detalles.



# Se han vendido más pertenencias petroleras de las que corresponden a cada mina

## ¿Cuántos serán los perjudicados?

—«Grave, muy grave es para los que están traficando en la venta de pertenencias de petróleo, la resolución de la Corte Suprema de Justicia, en que este Tribunal ha declarado que una mina consta de dos pertenencias únicamente, cualquiera que sea el número de denunciados».

Como la costumbre ha sido adjudicar a cada denunciante dos pertenencias, los petroleros han vendido más pertenencias de las que les corresponden; y así cuando lleguen los expedientes de denuncias de petróleo a la adju-

dicación final, van a resultar muchos perjudicados.

Los actuales denunciados de minas de petróleo no han concluido sus expedientes y hasta hay quien asegura que están caducados».

Esto nos decía ayer un juriconsulto, que juzga que se ha ido demasiado lejos con el tráfico de pertenencias petroleras.

Si como parece, esto se define tal y como lo dice nuestro informante, creemos que habrá para escándalo y medio en estos días.

**"LA TARDE"**  
DIARIO INDEPENDIENTE  
TELEFONO 573 -- APARTADO 277  
Director: FRANCISCO URIBE

PRECIO DE SUSCRICION

La Tarde y La Mañana...	2.00 al mes
Una sola suscripción.....	2.00
Número suelto.....	0.10
Número atrasado.....	0.25

# Comentando

Limón, junio 13 de 1921.

La policía de San José, según informa el *Diario de Costa Rica*, está ocupándose en perseguir a los vagos y ha recogido a no pocas de esas gentes y de las que se ocupan haciendo ventas callejeras sin satisfacer el impuesto que los comerciantes pagan.

La gente maleante de Limón no corre el riesgo de que aquí llegue a hacerse lo mismo.

Aquella tarea, que debiera ser permanente y general en el país, se practica sólo de cuando en vez, sólo en San José, y siempre sin resultado. Ya todos lo sabemos y sabemos por qué.

Pero «algo es algo», y algo hace la policía de San José. La de Limón no hace ni puede hacer nada en igual sentido ni en otro alguno. Y ningún otro lugar del país requiere como lo necesita esta provincia, aquella diligencia de la policía.

En Limón es de veras alarmante la plaga de vagabundos y pediguños, de rateros y ladrones, de alcohólicos asquerosos y de contraventores de todas las leyes. La comarca entera está poblada de delincuentes de todos los delitos, de malhechores de todas las nacionalidades, de prófugos de todos los presidios.

Pero la policía de la zona es una plaga mayor, más seria, más grave que cualquiera otra.

Toda la policía de Costa Rica es inútil; la policía campesina de Costa Rica es, además de inútil, ridícula; pero la policía de esta comarca es sencillamente vergonzosa.

La de la ciudad de Limón es ludibrio del Estado que la mantiene.

Nosotros querríamos disculpar de semejante falta al señor Comandante de la Plaza y de la Policía de Limón que es a quien inmediatamente señala responsable la lógica. Pero, francamente, no encontramos razón que ampare a ese nuestro piadoso deseo: porque, en último término, el señor Comandante debiera preferir no serlo de una Plaza tan mal dotada y de una Policía que, por las condiciones morales y físicas de los individuos con quienes se ve precisado a integrarla, es una verdadera y grande vergüenza para el país que en su puerta principal de entrada se exhibe tan lastimosamente desarropado y vicioso en las personas de los representantes de la autoridad.

Porque, efectivamente, nuestra policía limonense —salvos alguno que otro individuo para quienes el alta es una balsa en la que se aventuran hacia la orilla en horas de naufragio económico— parece cuidadosamente escogida en el hampa, entre lo más desmedrado de las almas y menos gallardo de los cuerpos de esa gitanesca multitud que llena de zozobras la noche, después de haber disonado en el concierto social con la nota infame de sus hechos durante el día.

¿Cómo se va a evitar el peligro, cómo se va a conjurar la amenaza, cómo se va a castigar el daño social, cómo se va a limpiar la vergüenza pública que constituyen los vagabundos y trasgresores si para combatirlos sólo hay esa otra amenaza, ese otro daño público, esa otra vergüenza nacional que constituyen los policías de Limón, malolientes y andrajosos, muchas veces beodos, muchas veces enrolados en los entretenimientos de la hampa y comprometidos en las andanzas del crimen?

No hay para qué pensar en la seguridad y la legalidad en Limón. A menos que una policía extraña viniera a arrear en una sola cuerda a facinerosos y policías. O a menos que se suprimiera a esta clase de policías y se autorizara a los hombres honrados para suprimir legalmente a los facinerosos.

CORRESPONSAL

# Unica respuesta

Si que nos da mala espina el desahogo con que se viene hoy, en nombre de la Cámara de Comercio, uno de sus voceros. Casi que nos es sospechoso; pues más que la expresión de un alto Cuerpo, como es la referida Cámara, parece ser la de un sólo individuo a quien tocara de cerca la suerte que ha corrido la casa bancaria W. L. Bennet & Co. Se traduce en él un tanto de solidaridad, mucho de rememoración de parecidas situaciones. Hay individuos que se unen en la adversidad, y entonces son solidarios contra viento y marea.

Con todo y el desahogo mencionado, los cargos que llanamente, sin pretensiones de ninguna clase, tuvo a bien lanzar nuestro periódico, permanecen invulnerables. La Cámara de Comercio, en su condición de suprema y única vigilante del comercio de la República, estaba en la obligación imprescindible de recabar informes acerca de la casa bancaria W. L. Bennet & Co., puesto que no se trataba de una institución comercial cualquiera, sino de toda una casa bancaria, establecida con estrépito, con Agencias en Limón y Puntarenas, como no lo había hecho ninguna otra casa del mismo género, aunque solventes y responsables.

Muy bien lo sabe la Cámara de Comercio que no era posible en las circunstancias actuales, que la mencionada casa vendiera giros para el exterior con 15 y 20 puntos menos que como los cotizaban Bancos respetables existentes en la plaza. Que, consecuentemente, el comercio, no la Cámara de Comercio, corría grave riesgo, con notorio peligro de sus intereses, pues se vislumbraba una fechoría sería que daría al traste con muchas fortunas, como en otro tiempo lo hicieran casas bancarias semejantes, las cuales no es preciso mencionar por ser bien conocidas del público.

Era necesario o no, en consecuencia, que la Cámara procediera rectamente en este caso? Ya lo creo que sí. No sólo era necesario, era obligatorio a riesgo de compatir responsabilidades en cuanto sobre viniera. Y si como el articulista lo afirma, sí lo hizo, ¿por qué no lo publicó? ¿Por qué no prevenir al público? O es que

sus importantes funciones son privadas, y no deben traspasar los linderos del recinto donde se discuten? En ese caso sobra la sección que ocupa en el importante y acreditado periódico «Diario del Comercio».

Con este análisis fácil es comprender que nuestra voz de alerta antes que perjudicar al comercio, iba en su provecho, tendía a librarlo de posibles pérdidas. Y ello sin ser sus voceros. Pero sucede que en manos de la prensa está el bienestar público, los intereses de la comunidad, que precisa resguardarlos y velar por ellos de la mejor manera, en la medida de las modestas posibilidades de cada cual.

Los cargos que se nos hacen de defraudadores y malquerientes del comercio, están fuera de toda razón. Sentar responsabilidades en quien corresponda, por los perjuicios que sufra el comercio, significa todo lo contrario; combatir a los Bancos que lo explotan y aniquilan, no es ser enemigo suyo; preocuparse por la regularización del tipo de cambio, muestras son de amistad.

No es sensacionalismo recoger las conjeturas fáciles de comprobar; es obligación. Si se logran reducir a verdades, en buena hora; si sólo son rumores, la honorabilidad está para devolverles su valor y despojarlos de todo cuanto pueda menoscabarlos.

Sensacionalismo es enseñorearse de la mentira a sabiendas; lanzar cargos que no pueden comprobarse por el solo prurito de ocasionar el daño. Todo ello es sensacionalismo: calumnia, descomedimiento, injurias, falacias; pero sencillez, afán patriótico, desinterés, podrán ser necesidades para los menguados, mas constituyen la medida de rectitud.

Concluye el articulista llamándonos prensa oficial. Si así nos apellida porque en ocasiones hayamos defendido los buenos proceder del Gobierno, consecuentes con nuestro levantado espíritu, aceptamos lo que para él es un cargo; ello nos honra. Mas si lo que se propone es tildarnos de venales, sepa el muy canalla que está equivocado y que apenas su atrevimiento tiene las proporciones de su baja.

Fume siempre los famosos cigarrillos

# London Sports

COSTA RICA COMMISSION Co.

San José de Costa Rica

CENTENARIO DEL CAFE

## A los vendedores de artículos relacionados con la industria del café

La Escuela Normal de Costa Rica ha resuelto poner uno de sus departamentos a disposición de aquellas personas interesadas en el país en la venta de artículos relacionados con la industria del café (maquinarias, herramientas agrícolas, y de beneficio, abonos, sacos, distribución de catálogos, panfletos, etc.) a fin de que puedan anunciar esos productos el 29 del corriente, con oportunidad de la celebración del Centenario de la siembra del café.

El servicio que la Escuela desea prestar será gratuito, y las personas que quieran obtener un lugar para el fin indicado, podrán solicitarlo a la Dirección del Establecimiento, antes del 27 del presente mes.

Escuela Normal de Costa Rica, 7 de junio de 1921.

LA DIRECCION

**¿Usted estima su vista?**  
**Esto es indudable**  
Pero da usted prueba de ello si sus lentes se preparan en el

# Gabinete Optico Salas

Teléfono 929 Garantía absoluta en los exámenes Apartado 119

# Congreso Pedagógico Centroamericano

Que se celebrará en Guatemala del 5 al 14 de setiembre próximo

En el Centenario de la Emancipación política de Centro América y para unificar la enseñanza, como una base del Pacto Federal, el Ministerio de Instrucción Pública de Guatemala invita para la celebración en aquella ciudad de un CONCURSO PEDAGOGICO CENTROAMERICANO, que estudiará en las sesiones del 5 al 14 de setiembre próximo, los temas siguientes:

1º—El Kindergarten: sistema que debe adoptarse y la mejor organización.

2º—Escuela Rudimentaria Rural: papel que en la lucha contra el analfabetismo están llamadas a desempeñar, fijando las bases de su organización.

3º—El analfabetismo en los adultos: ¿Cómo debe combatirse? Funcionamiento y programas de las escuelas nocturnas y dominicales; su orientación atendiendo a las necesidades e intereses del sujeto a educar.

4º—Reforma y unificación de la Enseñanza: sentido en que se convenga realizarlas:

a) En la primera; preparación del sujeto para la lucha por la vida en relación con el medio en que debe actuar; b) En lo normal; como base de preparación del maestro que la escuela primaria necesite, y

c) En la secundaria; como base de las profesiones y medio de cultura general; fijar la orientación que deba seguirse.

5º—Adopción de cantos para la Enseñanza Primaria.

6º—El Trabajo Manual en la Escuela Primaria: Principios fundamentales, fines que persigue y sistema que debe adoptarse.

7º—Educación Física: Conceptos básicos, selección y aplicación del mejor sistema.

8º—Educación Moral y Cívica: Fundamento, objeto y fines; plan a seguir y método a emplear para obtener unidad.

9º—La educación del indio: Manera práctica de realizarla.

10º—Personal Docente:

a) Plan uniforme de ascensos y estímulos.

b) Envío de profesores al exterior para estudiar las prácticas educacionales; importación de maestros.

c) Licencias y auxilios para enfermos.

d) Colonias de vacaciones y sanatorios.

e) Pensiones para inválidos y

f) Jubilaciones, montepíos y cooperativas de maestros.

### BASES

1º—Serán miembros del Congreso: a) Los Delegados oficiales en número de tres por cada Estado.

b) Los Delegados de las Sociedades Pedagógicas del Istmo que quieran hacerse representar.

c) Los representantes del personal docente primario de cada Estado.

d) Los representantes del personal docente normal de cada Estado.

e) Los representantes del personal docente secundario de cada Estado.

f) Los profesores que en calidad de adherentes quieran asistir.

2º—Los delegados oficiales y representantes de asociaciones pedagógicas deben ser, de preferencia, profesores titulados.

3º—Se invita a todos los Pedagogos del Istmo a que colaboren dentro de las bases del Congreso desarrollando cualquiera de los temas.

4º—Todo trabajo de colaboración deberá llegar al Comité Organizador o a esta Secretaría de Instrucción Pública de Guatemala, antes del 20 de agosto acompañando las conclusiones del autor y una breve síntesis de sus fundamentos.

5º—Los trabajos deberán enviarse escritos a máquina o impresos y a su claridad y concisión debe agregarse un carácter esencialmente práctico, en relación con los fines del Congreso.

6º—Las mismas condiciones se establecen para las obras de texto que se reciban.

7º—Los Delegados Oficiales serán huéspedes de la Nación, mientras duren las sesiones.

8º—La Comisión Organizadora compuesta por los Delegados por Guatemala se constituirá en Junta Preparatoria desde el 1º de agosto para imprimir las conclusiones, elaborar el reglamento interior y acordar y proponer a quien corresponda, los gastos indispensables.

9º—El Comité Organizador funcionará hasta dejar definitivamente resuelto, todo asunto referente a la celebración del Congreso, debiendo presidir la Sesión Inaugural.

# Teatro Variedades

Hoy Jueves 16 de Junio de 1921

Dos funciones.—En la 1ª tanda comienza la notable serie

## ZUDORA Episodios Nos. 1, 2 y 3

En la 2ª tanda, la preciosa cinta creación de ITALIA MANZINI

## La Horizontal

El Domingo: CONCIENCIA

## Marciano Acosta

Abogado y Notario

Al costado Sur de la Catedral

Teléfono 277

San José de Costa Rica

SEMILLAS DE HORTALIZA se vende barato un lote de 63 libras de muy buena clase informes aquí.

# TEATRO TREBOL

Hoy Jueves 16 de Junio. A gran petición la soberbia opereta

## El Asombro de Damasco

Sábado: Beneficio del tenor Eduardo Corzer, con el estreno de

## El Príncipe Bohemio



## Los cuatro libros más antiguos que la humanidad ha conocido

Cuatro son los libros que el pueblo de Israel pudo conservar después de la destrucción del templo por Nabuco. donosor. Son de tal valía, que los comentaristas, tanto los grandes rabinos como los hebreístas cristianos de la antigüedad y modernos, no se han cansado ni se cansarán de comentar.

Estos cuatro preciosos monumentos del judaísmo son conocidos con los nombres siguientes: «Yesira», creación; «Zohar», ilustración; «Behit», declaración; «Torat Kohanim», ley del sacerdocio.

El primero fué escrito por el Patriarca Abraham, explicado por el sabio rabí Alcibá, muerto en la guerra de Adriano, año 122 de la Era Vulgar; el segundo fué escrito por barí Shimon el Justo, continuado por su hijo rabí Eliezer y sus numerosos discípulos, todos estos compañeros de rabí Yehudá el Santo, autor de la «Mishna», origen y primera parte del «Talmud». El tercero lo escribió el rabí Nejmán, contemporáneo de rabí Yohanan, autor del «Targum de Profetas», cuarenta años antes de la Era Cristiana. El autor del cuarto, fué Yehudá el Santo, siglo segundo de la Era Vulgar, según manifiesta rabí Moshé Ben Maimón (Maimónides), en «Hajot Olam».

La antigüedad de estos monumentos judaicos es cosa que se disputan muchos críticos modernos y aún llegan algunos a dudar de su antigüedad por su profunda sabala y misterios en que abundan sobre los nombres divinos; pero basta haber estudiado un poco de la «Mishna» del Talmud, para convencerse de lo contrario.

El mérito y la descripción de cada uno de estos libros puede verse en cualquiera de las bibliotecas rabínicas, singularmente en la de Rodríguez de Castro.

¿Cuántas del Antiguo testamento hubieran quedado en la mayor oscuridad si no fuera por la luz que sobre ella derramaron los esclarecidos discípulos de aquellos grandes e inmortales autores?

¿Cuántos lugares, ritos, festividades, sacrificios y costumbres no serían sumamente difíciles de saber con entera exactitud sin las ilustraciones rabínicas de la más remota antigüedad?

Triste, muy triste es decirlo. Después de aquellos cuatro libros que acabamos de apuntar, hay un lapso de más de cinco siglos en que un silencio absoluto, lamentable y deplorable se apodera de los rabinos, tanto en Oriente como en Occidente, a donde se iban refugiando los últimos sabios de esas famosísimas academias de Tebariá, Pumbeditá y Babilonia.

Hasta el siglo XI de la Era Vulgar no vuelve la ciencia rabínica a producir obras notables.

A principios del siglo XI, Era Cristiana, comienzan los grandes rabinos a producir notabilísimas obras por todo el occidente, rehaciendo las sagradas letras, singularmente en España cuando a la sazón estaba todo el mundo sumido en la más profunda ignorancia.

Los primeros rabinos españoles que florecieron en el siglo

XI fueron rabí Samuel Ben Hafni, rabí Yishiac, presidente de la Academia de Córdoba; rabí Yehudá Barceló, rabí Yehudá Nalevy, rabí Samuel Hayehudí, conocido éste por el «Marroquí» y célebre por la carta que escribió al famoso rabí Zag, consultándole las dudas que tenía sobre la venida del Mesías, carta traducida del arabe al latín, existente en la Biblioteca de El Escorial.

El sabio filósofo jamás suficientemente ponderado rabí Salomón Ben Gabirol, nacido en Málaga, padre amantísimo de uno de los grandes sabios restauradores de la literatura rabínica, miembro de la gran academia cordobesa, maestro del sabio Azariá Alevy, este último rabí y naguid, esto es, jefe espiritual y juez supremo de todos los judíos de España por los años de 1008 a 1080.

Entrado ya el siglo XII nació en Toledo el celeberrimo rabí Meir Ben Yezrá (Aben Ezra). Además de filósofo, médico, astrónomo, poeta de grandes vuelos, gramático y profundo cabalista, fué el comentarista más sabio que tuvo el pueblo de Israel después del sapientísimo Ezra (Esdras). Su obra «Paráfrasis sobre los 25 libros de la ley» es el comentario más completo que se ha hecho de los libros bíblicos desde que se escribieron. Su lenguaje es de lo más puro, claro y elegante como su estilo; instruido en las lenguas hebrea, caldea, griega, latina, rabínica y en casi todas las europeas; viajó, estudió mucho, dejando gran fama en Inglaterra, Francia, Italia, Alemania y Grecia hasta Rodas, donde falleció a los 75 años de edad, año 1170 de la Era Vulgar.

Sus comentarios de todas las sagradas escrituras han sido traducidos a la lengua latina por los más distinguidos filólogos e impresos, ya originales, ya traducidos, por Daniel Bomberg, en Venecia.

En la Biblioteca Nacional existen algunas ediciones de dichos comentarios y en la de El Escorial varios de ellos manuscritos en códigos preciosísimos, solos o acompañados al texto bíblico que comentan.

El estilo y elegancia de lenguaje de estos libros son los más conformes a sus respectivos títulos, pues se trata de acordar la verdad, nada más que la verdad, para la instrucción y edificación de los hombres; así es que en sus autores se ve la más pulcra exactitud, fidelidad e imparcialidad, tanto que hay pasajes que no se conoce si el mismo escritor, el caudillo, el héroe de su narración, son los encargados por Dios de referir ciertos sucesos. Estos se presentan siempre encadenados, despojados de toda fábula, con la grandeza y dignidad que le son propias.

El orden cronológico más severo hace las narraciones judaicas tan gratas como fáciles de retener, y las coincidencias de hechos relacionados con el asunto principal que se narra, dan a los escritores

hebreos toda la variedad y holgura necesaria.

Maimónides, en su libro «Guía de extraviados», dice:

«La exactitud de una narración cualquiera viene del conocimiento profundo que el autor tenga de la naturaleza humana».

La imparcialidad de los patriarcas y profetas y grandes rabinos de la antigüedad es tal, que a veces ha sido olvidada la santidad de los sagrados textos por el riguroso relato de algún hecho, por la edificación de algún personaje.

IGNACIO BAUER

### A quien corresponda

En la última cuadra del «Paseo Colón» al lado izquierdo, se ha reventado hace días una cañería que arroja toda clase de inmundicias. Dicha cañería causa graves daños a los vecinos. Se trata de higiene de ornato y de las garantías de los ciudadanos.

### El Colega «La Mañana»

Con verdadero interés hemos leído el colega *La Mañana*, cuya lectura se ofrece variada. La información que trae es la mejor entre los diarios de la mañana.

El colega *La Mañana* viene a complementar la eficiente labor de LA TARDE; ambos diarios trabajarán un sólo e igual sentido, el de atender a las exigencias, muy legítimas, del público.

Su derrotero, como el de LA TARDE, es el de la honradez y el esfuerzo. Animado de esos dos únicos requisitos, promete no omitir posibilidades de dejar satisfechos a sus innumerables lectores. Saludamos al colega que viene pletórico de vida.

CASA PEQUEÑA, decente se desea tomar en arriendo informes aquí.

### El Centauro

Las personas que quieran suscribirse a este semanario, se servirán avisarlo a la Administración de «LA TARDE». Asimismo se ruega a quienes hayan recibido el primer número y no lo quieran más, comunicarlo a la misma oficina.

Apartado de correo N° 277.—Teléfono 573.

Usted como comerciante, debe saber que nadie vende lo que no tiene aceptación del público. Lo mismo pasa con los diarios; ningún pregonero saca a vender los diarios que tienen poca o ninguna aceptación del público. En cambio los verá pregonando a voz en cuello todos aquellos diarios de fácil venta, y es en éstos, únicamente, en los que debe usted anunciarse.

### Encuadernación Linotipos

Cuando necesite usted un folleto hágalo

en los LINOTIPOS de la

IMPRENTA

MARIA

v. de LINES

Precios muy económicos

Trabajos artísticos

Apartado 101 Teléfono 225

Relieves

Sellos de Hule

## PARA ESTRENAR EN LAS FIESTAS HAGASE HOY MISMO SOCIO DEL CLUB NEW ENGLAND

Con un pequeño desembolso de Cinco Colones semanal recibirá un elegante traje de casimir inglés; que podrá recibir casi Gratis si la suerte lo favorece.

ALMACENES DELCORE ARONNE & Co.  
Agente: ALBERTO BLEN

## Notas Teatrales Pro-Patria

Guápiles, 14 de junio de 1921.

Sr. Administrador de LA TARDE.

San José.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de informar a usted que:

«Al iniciarse la contribución para llevar a efecto el pago de deuda nacional, los vecinos como de costumbre, están siempre dispuestos a cooperar en la salvación de la Patria.

Ya tenemos reunida una regular suma de dinero y esperamos que los que no hayan contribuido aún, lo hagan sin demora en la honrosa seguridad de creer en la generosa acción que hacen a sus padres, hijos, hermanos, etc.

Algunos alegan razones en las que la verdad se manifiesta, ello obedece a que en ciertas ocasiones no ha sido apreciada nuestra incondicionalidad patriótica, sin embargo hay la esperanza de procurar una regular contribución, demostrando que así como tenemos valor en exponer nuestras vidas por la Patria, hoy que nos amenaza un peligro mayor, contribuimos pecuniariamente para evitarnos la negra incertidumbre de mañana.

De Ud. atento y S. S.

CORRESPONSAL.

### Una gran oportunidad

Vendo tres cuadras al N del Mercado, tres magníficos lotes. Construyo casas a pagos. Nicolás Montero, Aranjuez Teléfono 1646. Librería Tormo. Vea el otro anuncio.

### De Guápiles

Al impresionable compás de un vals van deslizándose por el espacioso salón las bellas parejas que la jovialidad fraterniza. Celébrase el cumpleaños de la niña Elisa; sus progenitores, don Saturnino Villagra y señora, se extasían en la contemplación de la felicidad realizada.

Adorna la fiestecita lo más selecto de nuestro jardín femenino, embriagando con su perfume y elegancia el ambiente espiritual que les sonríe.

Al viejo Nino, señora e hijita, deseamos larga vida.

CORRESPONSAL

## ¿Cuándo se acabará la candela?

### Teatro MODERNO

Jueves 16 de Junio.—Matinée a las 7 p. m. A 0.25 céntimos

### Su Alteza María

Noche a las 8-30. Estreno de la estupenda película

### Gloria la gloriosa

La orquesta del Maestro Repetto amenizará las funciones

### TEATRO AMERICA

Jueves 16.—Gran función de honor y beneficio de la primera tiple cómica HERMINIA QUILEZ con la preciosa opereta

### La Generala

y un acto de variedades

El tenor Manuel Salazar y el barítono Juan Bosch tomarán parte en la función



# Algunos reparos al voto del Diputado Zeledón

Decíamos ayer que los hombres que en 1887 y 1888 aprobaron los Tratados de Guatemala y la reforma constitucional referentes a la unión política de Centro América, no lo hicieron por sumisión al Poder ni por simple condescendencia hacia los deseos de los demás pueblos centroamericanos, sino por una certera visión de las necesidades de Costa Rica y de sus vinculaciones afectivas y materiales con los otros Estados. Así lo probamos con el propio discurso del Diputado don Manuel de J. Jiménez, del cual transcribimos algunos hermosos períodos. Algo debemos agregar a eso, sin embargo.

No podemos juzgar que en actos de importancia suma para el destino de la República, quienes la sirvieran entonces obraran sin lealtad y con debilidad, contrahaciendo los impulsos de su conciencia, por meras maniobras de una política momentánea. Hombres enérgicos como Ascención Esquivel y Andrés Venegas, severos como Manuel de Jesús Jiménez, nobles como Cleto González Víquez, entusiastas como Aníbal Santos, puros como Aniceto Esquivel, cuyos votos y gestiones forjaron y apoyaron aquellos tratados y aquella reforma constitucional, no pueden suscitar suspicacias acerca de la rectitud de sus palabras, actos y propósitos. Es más, en los años siguientes, la vigencia de los dichos tratados dió ocasión a varias reuniones de Delegados Centroamericanos; una en 1888, que se celebró en San José y estuvo integrada por parte de Costa Rica, por el Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, como Ministro, y por el Lic. don Leonidas Pacheco, como Secretario; otra, celebrada en San Salvador, fué encomendada al Lic. don Alejandro Alvarado García. Dada la calidad moral de todos estos hombres, hemos de creer que en esa época sopló por las cumbres de Costa Rica un hálito generoso de espíritu centroamericano.

Pero ahondemos un poco lo de la reforma de la Constitución decretada en 1888, para concluir de demostrar que no fue castifista, que no fue la salida de un paso estrecho de nuestra política internacional, y que—por el contrario—estuvo encaminada en su origen a la satisfacción de los verdaderos deseos de nuestro pueblo en cuanto a la Unión Centroamericana, sea a que esta se realice pacíficamente, sobre un plan de garantías para los Estados pequeños y de estabilidad para el Gobierno Federal.

En mayo de 1887, pocos días después de haberse ratificado el convenio firmado en Guatemala, los señores diputados Carazo, Ulloa, Dávila, Santos, Venegas, Alvarado, Ugalde y Zamora, presentaron al Congreso un proyecto de enmiendas a la Constitución tendiente a que pudieran ser efectivas las estipulaciones de dicho Tratado que señalamos en nuestro artículo anterior. El proyecto consta de dos artículos: uno relativo al ejercicio de los derechos políticos concernientes a los costarricenses de origen, para todos los centroamericanos; el otro, que declaraba que el Poder Ejecutivo podría celebrar convenios de Unión política con alguno o algunos de los otros Estados.

Tal proyecto fue admitido, pasado a Comisión, discutido, aprobado y remitido al Ejecutivo. Este estimó ambiguo tu texto, pues lo facultaba para celebrar Pactos de Unión pero dejaba vivo el artículo 15 de la Constitución, que prohibía la contratación dicha. Pasado el negocio a una Comisión formada por los diputados don Manuel de Jesús Jiménez, don Manuel Aragón y don Andrés Venegas, se recibió su informe junto con un proyecto más amplio y claro sobre el punto, que fue aprobado por el Congreso y sancionado por el Ejecutivo y que es la regla existente ahora. Como sobre la interpretación de sus conceptos se ha debatido algo, vale la pena examinar el curso de la discusión que provocó en el seno de la Cámara.

El Diputado don Federico González expuso una duda acerca del verdadero papel que jugaría la Constituyente, habiendo para la ratificación de los tratados un Congreso con bastantes facultades. Y el Diputado don Andrés Venegas, miembro—como dijimos—de la comisión proponente del proyecto y que apareció como su más enterado y tesonero defensor, pronunció a ese respecto las siguientes palabras:

«Se trata de un asunto trascendental para la República; nada menos que de varisa su integridad y soberanía, y en asunto tan grave, es natural que se reflexione con mucha madurez; de otro lado, para modificar la soberanía e independencia del país, debe éste hacerlo, no una Cámara, y por eso se convoca una Junta o Asamblea Constituyente para consultar la opinión del país, para saber si quiere la Unión

Centroamericana; y esto es sólo garantizar un deseo, para que sea lo más aceptable a los ojos de todos los costarricenses.

Por otra parte, si el Tratado reforma la Constitución, es conveniente que se llame una Asamblea. Además, las Cámaras ordinarias tienen un objeto especial, normal, y sólo para esto tienen poderes; y como este asunto es extraordinario, no estaba en la mente de nuestros poderdantes autorizarnos para decir en él.

Lo natural es que el pueblo dé poder especial y pudiera ser que resultaran dificultades por haber decretado válido un tratado por Asamblea sin facultades.—De la otra manera no, porque el tratado se publica, lo ve el pueblo y entonces da su voto; así camina, no ciega, sino por un camino conocido.—.....

Y el Diputado Fernández don Máximo dió estas otras: «Fuera de la ventaja que se obtiene de rodear la conclusión de la idea de tantas precauciones, veo otro lado importante.

Creo que el Congreso ordinario no tendría facultades más allá de la Constitución; ésta las ha determinado. No tiene facultad para variar la organización política, sería necesario que la Constitución le diera esa facultad a los Congresos. Llevado a cabo el tratado de Unión, se haría de estas cinco Repúblicas una Federación; como he dicho, el Congreso no tendría facultades y para eso es necesario que venga una Constituyente a decir si acepta o no esa forma de Gobierno.—»

Estas clarísimas razones indujeron al Congreso a adoptar la enmienda, y por lo mismo cabe afirmar que al hacerlo, se entendió consignar de modo definitivo en nuestra Carta, que Costa Rica no impugnaba el propósito de reconstruir la Federación de Centro América, que más bien abría sus puertas para que se realizara, con tal de que su pueblo, por sí y en forma directa, discutiera y resolviera acerca de las bases del Gobierno Federal.

El Editorial de *La Gaceta Oficial* que salió en esos días trae los siguientes párrafos:

«El decreto sobre reformas constitucionales que publicó ayer este órgano oficial, es fruto de serias y prolongadas deliberaciones... Tiempo ha que viene madurando en la conciencia de los centroamericanos el hermoso pensamiento de su unidad política. Desde que estos países se vieron en la necesidad de constituirse en otras tantas entidades independientes y soberanas, el deseo de reconstruir la patria común ha estado presente, no sólo en el orden intelectual sino también en el campo de la acción»...

«Ese tratado (el de Guatemala) no está en vigor todavía, pero es posible que lo esté más tarde. El objeto a que tiende es grande y generoso y no cabe suponer que de las partes contratante pueda haber alguna refractaria a tanto bien para todas. Aquí fué pronto aprobado por el Jefe de la República y sancionado por el voto unánime del Congreso...»

«Para Costa Rica no importa, sin embargo, que aquel documento internacional no obligue todavía con fuerza de ley; y prueba esta aserción el hecho de haberse anticipado a emitir su decreto de reformas constitucionales, cuando es sabido que nuestro Gobierno apenas estaría comprometido a procurarlas, una vez entradas en vigor las estipulaciones de Guatemala. En virtud de ese decreto, nuestro Derecho Constitucional no ofrecerá inconveniente para la admisión más sencilla y fácil de los demás centroamericanos a la ciudadanía costarricense, en toda su plenitud, ni para la celebración de tratados que tengan en mira promover la unión política de las cinco Repúblicas».

Sentados estos fundamentos, parecemos que al actual Congreso corresponde únicamente aprobar el Pacto y convocar una Constituyente que resuelva definitivamente el asunto.

No habría por qué esperar a que el Congreso fuera renovado a base de unionismo, como dijo el diputado Arias, ya que todos los Congresos desde 1888 a hoy, han sido elegidos sobre la posibilidad de que traten la Unión Centroamericana, tanto como cualquier otra materia de las que señala la Constitución a su exclusivo conocimiento.

Por lo que hace al temor de que la ignorancia del pueblo o las maniobras de la política hagan imposible una exacta representación del sentir popular en la Asamblea Constituyente, es preciso observar que precisamente la convocatoria de ésta es el único medio de que los elementos que han permanecido ajenos a la cuestión se enteren de ella y de que todos los ciudadanos se definan de una vez, acabándose así ese separatismo vergonzoso, cubierto por «unionismo de principios». Porque tal convocatoria provocaría una pro-

## DIRECTORIO PROFESIONAL Y COMERCIAL

<p><b>ABOGADOS</b></p> <p><b>GERARDO CASTRO</b> CLAUDIO CASTRO SABORÍO ABOGADOS Y NOTARIOS Despachan frente a la antigua Casa Presidencial. Tel. 875.</p> <p><b>FRANCISCO UGALDE PÉREZ</b> ABOGADO Y NOTARIO Despacha en su bufete situado en Las Arcadas.</p> <p><b>TOBIÁS GUTIÉRREZ</b> <b>JUAN CARLOS SERRANO</b> ABOGADOS NOTARIOS Of. altos de «La Esmeralda».</p> <p><b>PEDRO IGLESIAS FLORES</b> ABOGADO Y NOTARIO Tiene su despacho en Las Arcadas, al Sur de La Feria.</p> <p><b>VIDAL Y JOSÉ J. QUIRÓS</b> ABOGACÍA Y NOTARIADO Oficina en Las Arcadas. Teléfono No. 95.</p> <p><b>J. ALBERTAZZI AVEÑDAÑO</b> ABOGADO Despacha en Las Arcadas.</p> <p><b>PAULINO SOTO CHAVES</b> PASANTE DE ABOGADO Despacha: Oficina de Víctor Guardia, Las Arcadas.</p> <p><b>OCTAVIO QUESADA VARGAS</b> ABOGADO Diccionario de Legislación de Costa Rica. Oficina: Lado Sur del Teatro Moderno.</p>	<p><b>FARMACIA GRILLO</b> Doctor y paciente quedan satisfechos con la preparación de sus recetas en esta Farmacia.</p> <p><b>FARMACIA EL COMETA</b> Surtido completo de medicinas de patente. Perfumería y artículos de tocador. Avenida Central. 100 vs. Mercado.</p> <p><b>EBANISTAS</b></p> <p><b>ENRIQUE GOMEZCOTO</b> Taller de Ebanistería. 100 v. Sur Templo de la Música.</p> <p><b>JENARO JIMENEZ</b> Taller de Ebanistería, Carpintería y Colchonería. Detrás el Teatro Nacional.</p> <p><b>RUBEN QUESADA</b> Taller de Ebanistería. Situado detrás del Edificio Metálico.</p>	<p><b>COMERCIANTES</b></p> <p><b>FERRETERIA DURAN Y MORA</b> Calle Central. Contiguo a La Proveedora. Teléfono 395. Apartado 315.</p> <p><b>LA SULTANA</b> 125 varas al Sur de la Catedral. Frutas frescas y artículos de pulpería.</p> <p><b>LA PRIMAVERA</b> DE JAIME VARGAS C. La única Tienda del Mercado que vende más barato y atiende mejor a su clientela.</p> <p><b>LA CABAÑA</b> DE ANTONIO RESCIA Pulpería de Abarrotes y Licores Extranjeros.</p> <p><b>TIENDA AZUL</b> La única donde Ud. encontrará siempre ropa hecha fina.</p> <p><b>EL BALCÓN DE EUROPA</b> El mejor Café de San José, de Mariav. de Glisellini, frente al Teatro América.</p> <p><b>FRANCISCO QUIRÓS R.</b> Se hace cargo de toda clase de circulación y cobros. Informes en LA TARDE.</p> <p><b>«LA REFORMA»</b> SOMBRERERÍA DE TOMAS VALVERDE La única parte donde usted encuentra ventiladores de corcho a \$ 2.50 la docena y 0.25 cada uno.</p> <p><b>RAFAEL MARÍA ALVARADO</b> Descuento de sueldos y compra de Giros de Eventuales y negocios en general.—Domicilio: 25 v. E. de la «Buena-ventura».</p> <p><b>MANUEL BONILLA</b> Comerciante en granos y artículos en general.—Entrada Noroeste del Mercado.</p> <p><b>GONZALO CASCANTE A.</b> Unico agente de anuncios exclusivos para LA TARDE.</p> <p><b>LA PARISIENSE</b> Ropa hecha fina y artículos de fantasía franceses.—50 varas al sur de la Iglesia del Carmen.</p> <p><b>LA VIOLETA</b> DE RAÚL ZELEDÓN Recibió un surtido de valijas para viaje que vende a menos del costo. Ofrece géneros a precios bajos.—50 vs. al N. de la Botica Oriental.</p> <p><b>LA GONDOLA</b> Calefí y Mazzali, venden abarrotes y licores extranjeros y del país, a los precios más bajos de plaza.</p> <p><b>«LA POLAR»</b> Y «MOLINO NUEVO» DE CESÁREO GARCÍA Fábrica de velas y harina. No tiene competidor en calidad ni en precios.—Calle del Cementerio.</p>	<p><b>ARNOLDO LOAIZA MADRIZ</b> Se hace cargo de arrendar casas, circular invitaciones, cobrar cuentas, a precios económicos. Informes Apartado No. 527.</p> <p><b>OTONIEL MONGE</b> 100 varas Norte Pato Cojo. Venta de cal, arena y ladrillos de construcción. Precios económicos.</p> <p><b>EL GRAN DUVAL</b> Comidas, cenas y café. Atendido por su propietario Roberto Vargas Campos.</p> <p><b>LA FENICIA</b> TIENDA DE NOVEDADES Confección y reparación de sombreros para señoras y niños.—Contiguo al Teatro América.—M. DE ROA.</p> <p>Para todo trabajo de imprenta llame al teléfono 250. Especialidad en participaciones, invitaciones de matrimonio y esquelas. Variado surtido acabado de llegar.</p> <p><b>ALMACEN DE CUEROS</b> DE MANUEL ESCORRIOLA Es donde se puede comprar por el más bajo precio y de la mejor calidad.</p> <p><b>RELOJEROS Y PLATEROS</b></p> <p><b>RELOJERIA</b> DE ANGEL CAVALLINI P. Reparación de todo trabajo relacionado con el ramo.—Calle Central, 50 varas Oeste del Mercado.</p> <p><b>PLATERÍA Y RELOJERÍA</b> Raúl Paniagua A. Especialidad en trabajos relacionados con el ramo. Calle del Pacífico. Frente a «La Poupees».</p> <p><b>VICENTE PALAVICINI</b> JOYERO Taller: Contiguo a La Parra.</p> <p><b>TAPICEROS</b></p> <p><b>HIGINIO VILLALTA ISMAEL VILLANEA</b> 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional.</p> <p><b>CARNICERIAS</b></p> <p><b>LA PUERTA DEL SOL</b> DE LOS HNOS. BLANCO Carne al alcance de todos. Hueso de \$ 0.35 a \$ 0.30 libra. Posta a precios corrientes. Pesa garantizada. Despacho a satisfacción del público.</p> <p><b>CARNICERÍA DE RES Y CERDO</b> DE JUAN MACHINE Especialidad en mortadelas, salchichas y manteca de cerdo. Buen trato, aseo y precios nunca vistos.</p> <p><b>CONFITERIA</b> A 150 varas al Sur del Hotel Washington, frente a «La Josefita», todo el que quiera encontrará confites a 0.45 libra.</p>
--	--	--	--

paganda intensa, amplia, dándonos así a los unionistas la oportunidad de desvanecer a plena luz las argucias y falsas aserciones de los separatistas.

Por otra parte, no puede nadie dudar de que la Constituyente elegida representaría de veras el pensamiento de la Nación, ya que el Gobierno actual está dando muestras evidentes de su absoluto respeto a la libertad; y si esa duda se funda—como la funda el señor Zeledón—en que «los círculos parroquiales hacen en Costa Rica mangas y capirotos con el sufragio popular», absurda resulta, porque aceptándola habría que matar todas las funciones de la República. Tal concepto jamás debió haber salido de labios de un Diputado, pues hace tambalear su propia curul o lo obliga a imaginar y sostener la insólita presunción de que sólo él, entre todos los mandatarios del pueblo, fué elegido libre y conscientemente.

R. F. Q.

(Concluirá).

### NO MAS CASPA

Con el nuevo descubrimiento francés **Anticaspina**. Unico depósito en la barbería de Santana Muñoz.

### Valiosa propiedad

Se vende en el centro de San José, en esquina comercial y que produce por contrato \$ 150 mensuales. Adquirir por menor precio dirigiéndose al apartado N° 250.

# CABALONGA

MATA EL PALUDISMO

Por fin se encuentra a la venta tan esperada medicina, que será la salvación de los palúdicos. El gran número de nuestras muestras obsequiadas en todo el país, nos permite asegurar sus maravillosos resultados.

DEPOSITO GENERAL:  
**Teléfono 858 Acosta & González Apartado 195**  
Oficina: 50 varas al Norte del Edificio de Correos

---

**Cantina y Refresquería**

## «LA PARRA»

**LUCAS OLIVARES**

**Servicio de Restaurant y cenas**

---

**GANE** INTERESES SOBRE SUS ECONOMIAS.—En nuestra «Sección de Ahorros para Navidad» se reciben depósitos desde Un Colón, para retirar el 20 de diciembre próximo y se pagan intereses de 5% anual. se abren cuentas por correo.—Pida Prospectos.

**— ATMELLA HERMANOS. — San José, C. R. —**

Imprenta y Librería Alsina